

DECRETO ALCALDICIO N° 2262 /

AUTORIZA TALA DE ÁRBOL QUE INDICA

REQUINOA,

23 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1035 de fecha 22 de Julio 2024, de la Dirección de SECPLA, Mediante el cual solicita autorice la Tala de 4 árboles, 3 de ellos de la especie Pino de Oro (grevillea robusta) y 1 árbol de la especie Arce (hacer negundo) que se encuentran en la vereda de la Calle Rancagua S/N frente a la plaza de la población Méndez, corresponden a Bienes Nacionales de Uso Público y estos individuos se encuentran levantando la vereda con sus raíces además se están reconstruyendo veredas en el sector y estos árboles impiden el avance de las Obras.

Lo anterior según informe técnico N° 023 de fecha 22.07.2024

DECRETO

AUTORIZASE LA TALA de 4 árboles, 3 de ellos de la especie Pino de Oro (grevillea robusta) y 1 árbol de la especie Arce (hacer negundo) que se encuentran en la vereda de la Calle Rancagua S/N frente a la plaza de la población Méndez, corresponden a Bienes Nacionales de Uso Público y estos individuos se encuentran levantando la vereda con sus raíces además se están reconstruyendo veredas en el sector y estos árboles impiden el avance de las Obras.

DESTINESE la madera, al recinto Municipal (vivero) ubicado en el sector de Pichiguo comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/DMS/ASG/jva

DISTRIBUCION:

SECPLA (1)

Departamento de Medio Ambiente

Administración Municipal

Archivo



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE